

**“2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo”.**

**Programa presupuestario:** Gestión y Apoyo Institucional  
**Componente:** Recursos Materiales y Servicios administrados eficientemente  
**Indicador:** Número de contratos de bienes y servicios.  
**Descripción del indicador:** Los proveedores participan en los procedimientos de contrataciones programados.  
**Trimestre:** 3T  
**Unidad responsable:** Dirección Administrativa  
**Resultados alcanzados:** La meta anual programada para esta Actividad es de 24 contratos programados para su ejecución, de las cuales la meta que corresponde al tercer trimestre del año 2024 es de 6 contratos debidamente formalizados, reportando el 100% de la meta programada, precisando lo siguiente:

Quedaron debidamente formalizados los siguientes seis contratos con los siguientes proveedores:

1. Peninsular Hoteles, Contrato realizado por la renta de instalación y servicio de Coffe Break del 4to Evento Regional Zona Sur de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, llevado a cabo en la Ciudad de Cancún Quintana Roo, los días 7,8 y 9 de agosto de los corrientes.
2. Juan Manuel Díaz Ojeda, Contrato para el servicio de transportación terrestres del 4to Evento Regional Zona Sur de las Secretarías Ejecutivas de los Sistemas Anticorrupción, llevado a cabo en la Ciudad de Cancún Quintana Roo, los días 7,8 y 9 de agosto de los corrientes.
3. Aldo David Moreno Habana, por el servicio de análisis especializado de los indicadores ciudadanos para la obtención de una contrapropuesta relevante para el cumplimiento del MISED del Sistema Anticorrupción.
4. Servicios Integrales para la Calidad y Competencia Organizacional, contratación del servicio de asesoría para impartir capacitación especializada relativa a la implementación y puesta en marcha el modelo de certificación de competencias laborales del comité de gestión por competencia en materia anticorrupción.
5. Servicios Integrales para la Calidad y Competencia Organizacional, Asesoría para desarrollar un curso digital interactivo en modalidad virtual para personas servidoras públicas en el estándar EC1556 Para la Realización de Acciones de Investigación de Responsabilidad de Presuntas Faltas Administrativas.
6. Héctor José Urbina Olivares, contratación por el servicio de impresión de los materiales lúdicos (La Gran Aventura, Valorama y Valoteria) kit de 400 juegos.

**CALENDARIO PROGRAMÁTICO PROGRAMADO**

VARIABLES	PERIODO		
	Julio	Agosto	Septiembre
Número de contratos de bienes y servicios ejecutados	0	6	0
Número de contratos de bienes y servicios programado	0	6	0

**CALENDARIO PROGRAMÁTICO EJECUTADO**

VARIABLES	PERIODO		
	Julio	Agosto	Septiembre
Número de contratos de bienes y servicios ejecutados	0	6	0
Número de contratos de bienes y servicios programado	0	6	0

**"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

**Evidencias de Cumplimiento**

• **Peninsular Hoteles**



CONTRATO No. 218722SL

**2024EBP**

**CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS DE EVENTOS EJECUTIVO, QUE CELEBRAN POR UNA PARTE PENINSULAR DE HOTELS, S.A. DE C.V. REPRESENTADA EL C.P. EMILIO CORTÉS SALAS, A QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL PRESTADOR DEL SERVICIO", Y POR LA OTRA "SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO", REPRESENTADA POR ALMA GABRIEL ARROYO ANGULO, QUIEN EN LO SUCESIVO SE LE DENOMINARÁ "EL CONSUMIDOR", AL TÍTULO DE LAS SIUENTES DECLARACIONES Y CLÁUSULAS.**

**DECLARACIONES**

**I.- Declara "EL PRESTADOR DEL SERVICIO":**

A) Ser una persona moral mexicana según consta en la escritura pública número 603, de fecha 7 marzo de 1988, pasada ante la fe del Lic. Víctor Manuel Correa Nieta, Notario Público número 08, del Estado de Yucatán e inscrita en el Registro Público de Comercio, bajo el número 11 a folios de la 95 a las 102, Tomo CLXXVII, SECCIÓN IV, de fecha 10 de enero de 2013 y que su representante legal acredita su personalidad mediante el testimonio notarial número 2020, pasado ante la fe del Lic. Carmen Leticia Ramírez, Notario Público número 39, en el Estado de Yucatán y con residencia en la Ciudad de Mérida.

B) Que su domicilio se encuentra ubicado en AV. CARLOS NADER MZA 1 No. 1, 2Y3, COLOHIA SUPERMAZANZA 2A CENTRO, BENITO JUAREZ, QUINTANA ROO, C.P. 770600 Número telefónico (998)118500, con correo electrónico [foce@psbhotels.com](mailto:foce@psbhotels.com), que está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número PH08803074X4 y con registro SIEM.

C) Que cuenta con la capacidad, infraestructura, servicios y recursos necesarios para dar cabal cumplimiento a las obligaciones contenidas en el presente contrato.

D) Que cuenta con personal capacitado y responsable para atender las quejas y reclamaciones que se originen de la prestación del servicio o del bien adquirido, para lo cual se señaló el teléfono 998886500, con un horario de atención al público de las 09:00 horas a las 16:00 horas, los días lunes a viernes.

**II.- DECLARA "EL CONSUMIDOR":**

A) Llámarse como ha quedado plasmado en el premio de este contrato.

B) Que es su deseo obligarse en los términos y condiciones del presente contrato, manifestando que cuenta con la capacidad legal para la celebración de este contrato.

Que su domicilio se encuentra ubicado en Domicilio: Av. Bugambilias 438, 77036 Chetumal, Q.R., y está inscrito en el Registro Federal de Contribuyentes bajo el número SES170719V79



**DÉCIMA TERCERA.** Las partes podrán acordar que EL CONSUMIDOR, contrate libremente servicios específicos relacionados con el evento social con otros prestadores de servicios por así convenir a sus intereses, por lo que en caso de actualizarse dicho supuesto EL CONSUMIDOR asume de toda responsabilidad a EL PRESTADOR DEL SERVICIO en lo que respecta a dichos servicios en específico.

**DÉCIMA CUARTA.** En caso de que EL PRESTADOR DEL SERVICIO se encuentre impedido para prestar el servicio por caso fortuito o fuerza mayor, como incendio, terremoto u otros acontecimientos de la naturaleza o hechos del hombre ajenos a la voluntad de EL PRESTADOR DEL SERVICIO, no se incurrirá en incumplimiento. Únicamente EL PRESTADOR DEL SERVICIO reintegrará a EL CONSUMIDOR, el anticipo que le hubiera entregado.

**DÉCIMA QUINTA.** La Procuraduría Federal del Consumidor es competente en la vía administrativa para resolver cualquier controversia que se suscite sobre la interpretación o cumplimiento del presente contrato. Sin perjuicio de lo anterior, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales competentes en la Ciudad de Quintana Roo, renunciando expresamente a cualquier otra jurisdicción que pudiera corresponderles, por razón de sus domicilios presentes o futuros o por cualquier otra razón.

Leído que fue por las partes el contenido del presente contrato y sabedoras de su alcance legal, lo firman por duplicado en la Ciudad de Cancún Quintana Roo a los 21 días del mes Agosto de del año 2024.

  
**EL PRESTADOR DEL SERVICIO**  
 Eddie Becerra Pesquera

  
**EL CONSUMIDOR**

Este contrato fue aprobado y registrado por la Procuraduría Federal del Consumidor bajo el número 4055-2015 de fecha 24 de agosto del 2015. Cualquier variación del presente contrato en perjuicio de EL CONSUMIDOR, frente al control de adhesión registrado, se tendrá por nula.

• **Juan Manuel Diaz Ojeda**



Acapulco - Belice - Brasil - Campeche - Cancún - Cd. del Carmen - Chetumal - Chignás - Colombia - Costa Rica - Cozumel - Cuba - Ensenada - Guadalupe - Guatemala - Huatulco - La Habana - La Paz - León - Los Cabos - Mahahual - Mérida - CDMX México - Monterrey - Oaxaca - Orlando - Panamá - Perú - Puebla - Puerto Vallarta - Punta Cana - Querétaro - Riviera Maya - Tijuana - Varadero - Veracruz

DESTINO: Cancún, México      FECHA: Agosto 5, 2024

**CONTRATO DE SERVICIOS C.R.-R.T.C. 001 QUE SE REALIZA ENTRE:**

**ROYALE TOURS CANCUN**  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO

Juan Manuel Diaz Ojeda (En adelante mencionado como: El Proveedor)  
Residencia: ROYALE TOURS CANCUN, SA DE CV  
RFC: RITC0204053M  
Dirección: Calle Acapulco, Manzana 8, lote 15, local 204 C, Colonia 5M 22, Cancún, Municipio Benito Juárez, Q. Roo. CP 77500, México

Tiene el gusto de confirmar la provisión de servicios por:

Alma Gabriela Arroyo Angulo (En adelante mencionado como: El Cliente)  
SECRETARÍA EJECUTIVA DEL SISTEMA ANTICORRUPCIÓN DEL ESTADO DE QUINTANA ROO  
RFC: SES170719V79  
Dirección: Av. Bugambilias 438, Colonia Josefa Ortiz de Domínguez, Delegación Othón Blanco, CP 77036 Q. Roo, México

**NOMBRE DEL SERVICIO:** Servicio de transporte del 88 al 18 de Agosto de 2024, para el evento denominado "Asa Reunión Regional de Secretarías Técnicas"

**FECHA DEL SERVICIO:** Agosto 8 y 16, 2024

**DESTINO:** CANCUN, MÉXICO

**HOTEL:** ZONA HOTELERA CANCUN

**ACTIVIDADES Y PRECIOS**

SERVICIO	No. VOUCHER	PRECIO	TVA	TOTAL
TRASLADO SENCILLO Hotel a Restaurante	1	12,000.00	\$ 2,160.00	\$ 14,160.00
TRASLADO SENCILLO a Museo.	4	14,800.00	\$2,664.00	\$ 17,464.00
(Tributa y Ocho mil Noventa y Seis y seis pesos 08/100)				\$ 18,576.00



Acapulco - Belice - Brasil - Campeche - Cancún - Cd. del Carmen - Chetumal - Chignás - Colombia - Costa Rica - Cozumel - Cuba - Ensenada - Guadalupe - Guatemala - Huatulco - La Habana - La Paz - León - Los Cabos - Mahahual - Mérida - CDMX México - Monterrey - Oaxaca - Orlando - Panamá - Perú - Puebla - Puerto Vallarta - Punta Cana - Querétaro - Riviera Maya - Tijuana - Varadero - Veracruz

**Este Convenio se realiza bajo el tenor de las siguientes cláusulas:**

**Provisión de servicios:**  
El Proveedor prestará los servicios de acuerdo a la descripción mostrada en la propuesta de servicios previamente enviada a EL CLIENTE, así como en la correspondencia intercambiada por escrito.

**Tarifa/Actividades:**  
El Proveedor debe recibir por parte de EL CLIENTE un número tentativo de participantes para todas las actividades con al menos 30 días de anticipación al inicio de estas. El número garantizado de participantes para todas las actividades deberá ser proporcionado con mínimo 10 días de anticipación del inicio de estas. Por requerimiento de EL CLIENTE, todas las actividades iniciarán con salida desde el hotel a las 7:00 AM.

**Staff para coordinación:**  
El Proveedor asignará staff suficiente para coordinar las actividades contratadas, dicho staff permanecerá en el sitio durante la duración de las actividades sin costo adicional.

**Políticas de pago:**  
El Proveedor debe recibir de EL CLIENTE un depósito del 50% del monto total al menos 10 días antes del inicio de las actividades y el 50% restante con un máximo de 7 días posteriores a las actividades. EL CLIENTE depositará a la cuenta de banco previamente otorgada por EL Proveedor.

**Políticas de cancelación:**  
Se aceptan cancelaciones sin cargo hasta 48 horas antes de la hora de salida de las actividades.

**Fuerza mayor:**  
El Proveedor no es responsable por cualquier falla en los servicios, compromisos por este contrato, en caso de actos o sucesos de fuerza mayor como guerras, desastres naturales, disturbios públicos, huelgas, o cualquier otra causa fuera de nuestro control.

**Pago de los servicios:**  
El monto total de este contrato será pagado de la siguiente forma:

NO. PAGOS	FECHA DE PAGO	MONTO
1	5-Agosto-24	\$ 38,976.00
(Tributa y Ocho mil Noventa y Seis y seis pesos 08/100)		\$ 38,976.00

**ACUERDO Y COMPROMISIÓN TOTAL DEL ACUERDO**  
Este acuerdo cancela cualquier otro acuerdo verbal o escrito anterior. El acuerdo no será válido si no es firmado por EL CLIENTE dentro de los 15 días siguientes a la fecha de envío por parte de EL Proveedor.

Se firma el presente convenio con fecha de: 5 de Agosto, 2024

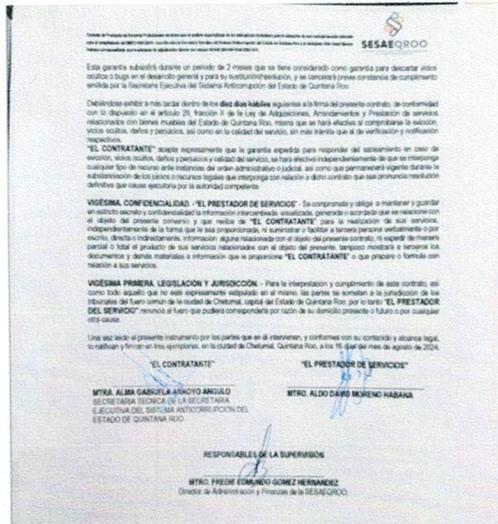
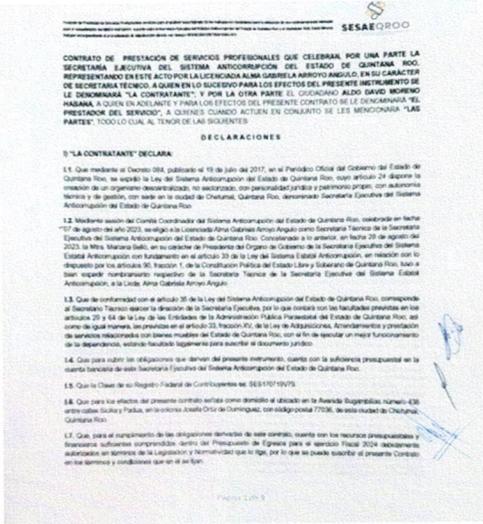
El Proveedor,      El Cliente,

  
 Juan Manuel Diaz Ojeda  
 Royale Tours Cancun

  
 Alma Gabriela Arroyo Angulo  
 Secretaria Técnica

**"2024. Año del 50 Aniversario del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo".**

- Aldo David Moreno Habana



- Servicios Integrales para la Calidad y Competencia Organizacional

